



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** C.T. Metropolitano Área de Sevilla

**PRIMERO.- Denominación de la Entidad:** CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

**Normativa de creación-regulación y objeto principal:** Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Acordada su creación mediante Convenio entre las Administraciones de 30 de marzo de 2001.Sus Estatutos en vigor, publicados en BOJA núm. 175, de 8 de septiembre de 2006, señalan como objeto del Consorcio articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte. No obstante, la necesaria adaptación de sus Estatutos a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha determinado la modificación de los mismos, cuyo procedimiento en el seno del Consorcio ya ha concluido y se encuentra actualmente en trámite por la Junta de Andalucía para su aprobación por Consejo de Gobierno.

La presente memoria de previsión del Presupuesto de explotación y capital del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (en adelante Consorcio de Transporte) para el ejercicio 2019 se presenta conforme a lo dispuesto en el art 58 del TRLGHP de la Junta de Andalucía y la Orden de 27 de febrero de 2019 de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2019.

**SEGUNDO.- Análisis de las principales variables del presupuesto de explotación y capital:**

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

A) **GASTOS.** Las principales partidas de gastos son las siguientes:

1. **Gastos de personal (678.172€).** Comprenden los gastos de la plantilla de efectivos de personal, así como las cuotas a la Seguridad Social y prevención de riesgos laborales. Se ha tenido en cuenta para su cuantificación los siguientes datos de la plantilla de efectivos en 2017 y 2018, éstos últimos según estimación de ocupación media hasta la fecha:

	2017	2018	2019
Plantilla efectivos personal	17	17	17

La citada plantilla está integrada por: 1 Director Gerente, 3 Directores de Área, 2 Técnicos Superiores, 2 Técnicos Medios, 6 Auxiliares, más los puestos de Secretario General, Interventor y Tesorero en régimen de acumulación de funciones. El mayor importe estimado para el ejercicio 2019 sobre el gasto total a 31/12/2018 responde al incremento legal de las retribuciones y seguros sociales (2,37%).En el siguiente cuadro se muestra el desglose del gasto presupuestado:



## MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Sevilla

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total gastos personal
Plantilla efectivos de personal	547.097 €	131.075€	678.172€
Otros gastos	0 €	0€	0€
<b>Total gastos de personal</b>	<b>547.097€</b>	<b>131.075€</b>	<b>678.172€</b>

2. **Otros gastos de explotación (32.865.711€).** En este apartado se incluyen los conceptos de “servicios exteriores”, “tributos” y “otros gastos de gestión corriente” correspondiendo a este último grupo el volumen de gasto más significativo (31.066.907 €), integrado por las compensaciones mensuales a los operadores que prestan los diferentes servicios de transporte público en el Área Metropolitana. A continuación se inserta una tabla comparativa entre los datos de 2018 y 2019:

CTMASEVILLA	PAIF 2018	PAIF 2019	VARIACIÓN
Gastos de personal	662.860	678.172	2,37
Otros gastos de explotación	31.183.265	32.865.711	5,39
Gastos financieros	329.200	329.200	0,00
<b>TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>32.175.325</b>	<b>33.873.083</b>	<b>5,28</b>
Prestaciones de servicios	19.900.000	20.550.000	3,26
Transferencias financiación JA	8.633.875	10.094.358	16,92
Aportaciones EELL consorciados	3.540.072	3.127.347	-13,20
Ingresos accesorios	101.378	101.378	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32.175.325</b>	<b>33.873.083</b>	<b>5,28</b>

Los gastos de gestión corriente para 2019 (31.066.907), se calculan a partir de las estimaciones de compensaciones a los operadores de transporte en función del uso de la tarjeta de transporte, compensaciones que son compromisos ineludibles asumidos en virtud de los respectivos contratos-programa. A continuación se inserta cuadro con los importes por operador:

METROPOLITANOS	2019
ABASCAL CARO	1.049.744,64 €
CARJEMA CARO	113.925,94 €
INTERBUS-DAMAS	749.394,43 €
CASAL	2.878.686,74 €
DAMAS	3.597.586,04 €
TRANSTRES	274.756,08 €
TRANVIAS DE SEVILLA	2.072.964,09 €
	<b>10.737.057,95 €</b>
<b>URBANOS</b>	
TUSSAM	6.032.417,00 €
LOS AMARILLOS URBANOS	77.655,02 €
URBANOS ALC GUADAIRA	55.808,91 €
URBANOS LA RINCONADA	60.048,54 €



## MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Sevilla

URBANO MAIRENA DEL ALCOR	7.111,12 €
	<b>6.233.040,58 €</b>

METRO	<b>9.717.242,93 €</b>
RENFE CERCANIAS	<b>185.454,55 €</b>
MEJORAS DE SERVICIOS	<b>4.194.111 €</b>
<b>TOTAL COMPENSACIONES</b>	<b>31.066.907 €</b>

En consonancia con ello, también sube la estimación de ingresos por recaudación de la red de venta y recarga de tarjetas de transporte, aunque no en el mismo porcentaje, de ahí que tenga que incrementarse la aportación de la Junta de Andalucía.

- 3. Gastos financieros (329.200€).** En esta cifra se incluyen, básicamente, los intereses derivados del Mecanismo de Pago a Proveedores 2012, así como los de demora provocada por el pago de facturas excediendo los plazos legales como consecuencia del retraso en el cobro de las aportaciones que permiten hacer frente a tales pagos. Se mantiene por cautela la misma cuantificación presupuestaria que para el año anterior, si bien se estima una reducción en los de demora como consecuencia de la reducción del periodo medio de pago.

**B) INGRESOS.** Los principales conceptos de ingresos son los siguientes:

1. Importe neto de la cifra de negocios (20.550.000€). Recoge la estimación de ingresos a recaudar en 2019 en concepto de venta-recarga de títulos de transporte. A tenor de los datos de recaudación neta obtenidos del ejercicio 2018 y el análisis de la evolución en el nº de viajes y del uso de la tarjeta, la estimación se incrementa en un 3,3% aprox. en relación a la previsión del año anterior (19.900.000€).
2. Otros ingresos de explotación (13.323.083€) Este concepto se compone básicamente de las aportaciones de las Administraciones Públicas consorciadas (Junta de Andalucía, 10.094.358€ y EELL, 3.127.347€). El aumento de la aportación de la Junta de Andalucía en capítulo IV viene justificado para financiar la subida salarial del personal del Consorcio. Adicionalmente, se hace necesaria una mayor aportación de la Junta de Andalucía de capítulo IV para financiar los gastos asociados a servicios de transporte delegados en el Consorcio que son competencia de la Junta de Andalucía y que actualmente están financiando las entidades locales consorciadas contraviniendo lo dispuesto en la normativa actualmente en vigor de prohibición de financiar competencias impropias por las entidades locales.

El resto de ingresos (101.378€) procede del canon derivado de la concesión administrativa de la Estación de Autobuses Plaza de Armas, atribuida por la Junta al Consorcio.

## PRESUPUESTO DE CAPITAL



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Sevilla

**A) ESTADO DE DOTACIONES.** No se contemplan partidas de gastos al no tener previstos ingresos propios ni procedentes de la Junta de Andalucía.

A modo de resumen, se incluyen a continuación los importes globales de las transferencias de financiación que la Junta de Andalucía prevé efectuar al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla durante el año 2019:

<b>Total Transferencias Junta Andalucía</b>	.....10.094.358€
De explotación	.....10.094.358€
De Capital	.....0€

**TERCERO.- Objetivos operativos y actuaciones principales para su consecución:**

El objetivo estratégico es mejorar la sostenibilidad del sistema de transportes y comunicaciones, para ello se llevarán a cabo los siguientes objetivos operativos y actuaciones:

- **Objetivo:** Incrementar el uso del transporte público colectivo en el Área Metropolitana. **Actuaciones:** política tarifaria favorecedora de uso de la tarjeta por menor coste al usuario; política tarifaria despenalizadora de transbordos con otros modos. Importe: **26.872.796€**. **Indicador** asociado de resultado: mayor nº de viajes.
- **Objetivo:** Colaborar con entes públicos y privados para optimizar recursos en la prestación de mejoras de servicios adicionales a los prestados por los operadores según contrato. **Actuaciones:** proyectos de servicios de transporte a la demanda para zonas de débil tráfico y servicios de conexión directa con otros modos. Importe: **4.194.111€**. **Indicador** asociado de resultado: incremento de km de servicios.
- **Objetivo:** Fomentar el uso de la tarjeta de los Consorcios en el transporte público metropolitano. **Actuaciones:** mejora de la tecnología soporte de la tarjeta de transporte: proyecto de migración a una nueva tecnología sin contacto, más segura, ágil y flexible. Importe: **2.486.176€**. **Indicador** asociado de resultado: mayor nº de tarjetas operativas.
- **Objetivo:** Aumentar la calidad percibida del Sistema de Transporte Metropolitano. **Actuaciones:** iniciativas tendentes a reducir el nº de reclamaciones; realización de encuestas a través de las llamadas recibidas para valorar la percepción ciudadana del servicio prestado. Importe: **320.000€**. **Indicador** asociado de resultado: incremento de llamadas al nº de atención.

En cuanto a la comparativa de los objetivos del PAIF 2019 con respecto al PAIF 2018, se ha utilizado una metodología diferente en el PAIF 2019 en cuanto a la configuración de los mismos.

# C.T. Metropolitano del Campo de Gibraltar